



CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que** hoy diez de agosto se cumplen 185 años de la gesta libertaria que protagonizaron los hijos del pueblo quiteño, en búsqueda de la libertad e independencia, cuya sangre dio a Quito el justo título de "**Luz de América**";
- Que** dicha gesta significó una insurrección que inspiró a los pueblos de la entonces Real Audiencia de Quito y de la América de India futuras gestas libertarias;
- Que** esta insurrección, no obstante de haber culminado con el holocausto de los Patriotas quiteños, repercutió en el espíritu de pueblos hermanos, quienes al igual que el ecuatoriano, libraron la más grande, heroica y cruenta campaña libertaria, que dio origen a las naciones de América;
- Que** es deber de los organismos del Estado rendir pleitesía a la hazaña libertaria del 10 de agosto de 1809, y con ello, ejercer el culto cívico al patriotismo y el homenaje a los patriotas que nos legaron la independencia de la República, con aspiración de proyectar los principios de aquella hazaña heroica; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar al pueblo de **San Francisco de Quito** el sentimiento profundo de admiración y respeto por sus hijos que protagonizaron la primera y magnificente página de la historia nacional, el 10 de agosto de 1809.

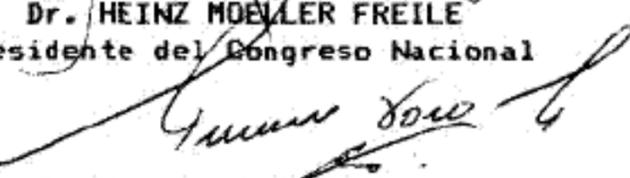
Exhortar a las actuales y futuras generaciones que observen y se consagren al ejemplo del patriotismo y de los ideales supremos de libertad, que iluminaron a los próceres del 10 de agosto de 1809.

Saludar con el gozo sublime del patriotismo a la inclita **San Francisco de Quito**, capital del Ecuador, cuna del grandioso acontecimiento histórico.

Publicar el presente Acuerdo por los medios de Comunicación Social.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional